

ACUERDO N° 58.- En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GÁTICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) Que la Dra. **MYRIAM RUTH MERCAU**, tendrá a su cargo el control de todos los sumarios administrativos que se estuvieren instruyendo en el Poder Judicial de la Provincia y que fueran ordenados por el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de las demás tareas que se le encomienden, para lo cual se la autoriza expresamente a requerir toda la información que fuere necesaria.

II) Mensualmente deberá elevar un informe al Superior Tribunal de Justicia dando cuenta del estado de las mencionadas actuaciones.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-